

**RESOLUCIÓN 547-22-CONATEL-2006**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de SERVICIOTRAVIJQ CIA. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de SERVICIOTRAVIJQ CIA. LTDA.. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO									
NOMBRE: <b>SERVICIOTRAVIJQ CIA. LTDA.</b>									
Código SNT: 0303879					Dirección: <b>AZOGUES, AV. ANDRES F. CORDOVA S/N Y 10 DE AGOSTO</b>				
Concesión ( X )					Renovación ( )				
PAGOS A EFECTUAR									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD): 27.58					TARIFA TOTAL POR USO DE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD): 20.78				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA									
TIPO DE SISTEMA: <b>PRIVADO</b>					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: <b>PRIVATIVO</b>				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	153.95000	154.95000	12.50	12K5F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	AZUAY-CANAR	27.58	20.78
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTACIONES									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNK0094	CANAR	BIBLIAN	CERRO SHARON VENTANAS		02°39'29.10"S	78°52'51.70"W		
2	SMK0024	CANAR	AZOGUES	ANDRÉS F. CORDOVA S/N Y 10 DE AGOSTO		02°33'30.00"S	78°56'05.30"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)	Azimut (°)		Polarización		
1	AD39111	4-DIPOLOS		6	N.D.		VERTICAL		
2	AD39112	4-DIPOLOS		6	N.D.		VERTICAL		

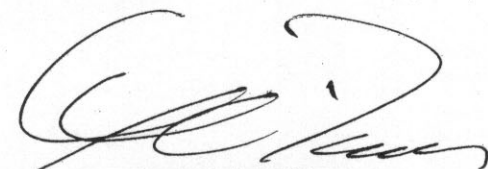
ESTACIONES REPELIDORAS ( 1 )							RNI
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	
1	HCK2600	SNK0094	AD39111	25.00	517.12	KENWOOD TKR-750	

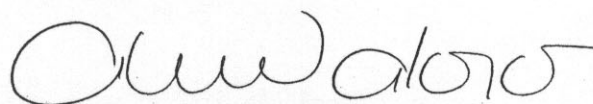
ESTACIONES FIJAS ( 1 )							RNI
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)		Equipo	
1	HCK2601	SMK0024	AD39112	25.00		MOTOROLA EM-400	

ESTACIONES MÓVILES ( 20 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCK2612	25.00	MOTOROLA EM-400	2	HCK2613	25.00	MOTOROLA EM-400	3	HCK2614	25.00	MOTOROLA EM-400
4	HCK2615	25.00	MOTOROLA EM-400	5	HCK2616	25.00	MOTOROLA EM-400	6	HCK2617	25.00	MOTOROLA EM-400
7	HCK2618	25.00	MOTOROLA EM-400	8	HCK2619	25.00	MOTOROLA EM-400	9	HCK2620	25.00	MOTOROLA EM-400
10	HCK2621	25.00	MOTOROLA EM-400	11	HCK2622	25.00	MOTOROLA EM-400	12	HCK2623	25.00	MOTOROLA EM-400
13	HCK2624	25.00	MOTOROLA EM-400	14	HCK2625	25.00	MOTOROLA EM-400	15	HCK2626	25.00	MOTOROLA EM-400
16	HCK2627	25.00	MOTOROLA EM-400	17	HCK2628	25.00	MOTOROLA EM-400	18	HCK2629	25.00	MOTOROLA EM-400
19	HCK2630	25.00	MOTOROLA EM-400	20	HCK2631	25.00	MOTOROLA EM-400				

Dado en Quito, 14 de Septiembre de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno  
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL